

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Irma Inés Oviedo, CUIL. 27-17060711-8, al cargo Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria N° 197 «Ramona Julia del Valle Rivera de Figueroa», localidad de Recreo, Dpto. La Paz, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01DIC21. Autorízase al Ministerio u Organismo Descentralizado a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 30NOV21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:37:12

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*